

	SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS CON PUBLICACIÓN EN PAGINA WEB	Código:	
		Versión:	
		Aprobación:	
Jefatura de Abastecimiento			

Fecha de solicitud:	DD	MM	AAAA	No. de solicitud privada de oferta:	GAA-015-2022
	21	04	2022		

1. Condiciones generales:	
Objeto	La Compañía Colombiana de Servicios de Valor Agregado y Telemáticos S.A. E.S.P. "ColvateL S.A. E.S.P." en adelante ColvateL está interesada en contratar el suministro de bonos, tarjetas, u órdenes de entrega para dotación legal administrativa de conformidad con el alcance y condiciones de la presente solicitud privada de ofertas, los anexos y el Manual de Contratación de COLVATEL.
Formalización	Una vez adjudicada la presente solicitud privada de oferta, la relación comercial se formalizará a través de la orden de compra o servicios que emita COLVATEL S.A. E.S.P, en la cual se indicará el oferente seleccionado y el valor adjudicado, la cual se ejecutará atendiendo las condiciones estipuladas en la presente solicitud privada de oferta. De esa manera cuando en la presente solicitud privada de oferta y en sus anexos se haga referencia a "contrato" debe entenderse "orden de compra o servicios".
Presupuesto	El valor del presupuesto estimado es hasta la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE. (COP 43.900.000) más el valor de la comisión y el IVA calculado sobre la comisión.
Duración/plazo	La duración de la orden de compra que se expida será de hasta 30 días contados a partir de su emisión por parte de ColvateL, plazo en el cual el oferente seleccionado deberá emitir el número de los bonos requeridos en la presente solicitud privada de oferta.
Forma de pago	COLVATEL pagará el valor de la orden de compra de acuerdo con las entregas de los bonos realizados previa constancia de recibo a satisfacción por COLVATEL. PARÁGRAFO: El pago se realizará dentro de los treinta días (30) días siguientes a la radicación de la factura que deberá llevar visto bueno del supervisor del contrato, y, a la cual deberá adjuntar copia de los documentos que soporten el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (caja de compensación familiar, SENA e ICBF) del mes que se paga.
Obligaciones del contratante	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar el pago del valor del contrato, conforme lo pactado en el presente documento. 2. Entregar la información necesaria para la ejecución de las obligaciones establecidas en la presente solicitud. 3. Atender los requerimientos en los plazos necesarios para que este pueda dar cumplimiento a las obligaciones consignadas en el presente documento.
Obligaciones del contratista	<ol style="list-style-type: none"> 4. Cumplir con las condiciones estipuladas en la presente solicitud privada de oferta y sus anexos. 5. Realizar los aportes correspondientes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos Laborales) y los aportes parafiscales (I.C.B.F., Sena y la respectiva caja de compensación familiar).



Certificado N° SC8866-1



	SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS CON PUBLICACIÓN EN PAGINA WEB	Código:	
		Versión:	
		Aprobación:	
Jefatura de Abastecimiento			

	<ol style="list-style-type: none"> 6. Cumplir el objeto, las obligaciones consignadas en la presente solicitud privada de oferta y la oferta presentada por EL CONTRATISTA siempre que esta última no se oponga a lo consignado en el presente documento. 7. Presentar los informes que le sean solicitados por COLVATEL. 8. Atender los requerimientos de COLVATEL dentro de los plazos que le sean indicados en cada requerimiento. 9. Presentar la factura junto con la copia de los documentos que soporten el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (caja de compensación familiar, SENA e ICBF). 10. Cumplir con el pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás obligaciones legales, convencionales y extralegales a favor de sus trabajadores, siendo de su responsabilidad el cumplimiento de todas las obligaciones laborales. 11. Disponer y asignar los recursos de personal, transporte, logísticos, técnicos y demás, requeridos para asegurar el cumplimiento de la presente solicitud privada de ofertas y de la orden de compra. 12. Guardar estricta confidencialidad sobre toda la información a la que tenga acceso con ocasión de la presente solicitud privada de oferta y de la orden de compra que se expida, considerándose un incumplimiento grave cualquier violación en este sentido. 13. Registrarse como proveedor de COLVATEL en el formato adoptado para tal fin y suministrar los documentos allí indicados. 14. Cumplir toda la normatividad sobre protección de la información, archivística datos personales y propiedad intelectual. 15. Las demás que se deriven de la naturaleza del objeto de la presente solicitud privada de oferta.
Garantías	<ol style="list-style-type: none"> 1. De conformidad con lo previsto en literal e) del numeral 1, del artículo 11 del manual de contratación, al tratarse de una solicitud privada de ofertas, no requiere la exigencia de garantía de seriedad de la oferta. 2. De conformidad con lo señalado en artículo 10-4 del manual de contratación no se requerirá la constitución de garantías cuando se trate de servicios de ejecución instantánea y en aquellos en los cuales el pago se realice una vez se haya acreditado el recibo a satisfacción: <i>"4. No se requerirá la constitución de pólizas de seguros en los contratos de adhesión, contratos y órdenes de compra de bienes y/o servicios de ejecución instantánea y en aquellos en los cuales el pago se realice, una vez se haya acreditado el recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios contratados, así como en los contratos que tengan por objeto la representación extrajudicial y judicial de ColvateL y/o de asesoría jurídico legal permanente."</i>
Causales de rechazo	<p>Las ofertas que incurran en cualquiera de las siguientes causales, serán rechazadas:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Cuando el oferente haya entregado extemporáneamente la oferta. b) No adjuntar firmada la carta de presentación de la oferta. c) Cuando un oferente individual o integrante de una estructura plural que haya

	SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS CON PUBLICACIÓN EN PAGINA WEB	Código:	
		Versión:	
		Aprobación:	
Jefatura de Abastecimiento			

	<p>presentado propuesta, participe en más de una propuesta en el presente proceso individualmente o a través de otras formas asociativas, o a través de su matriz o sociedades controladas por su matriz, o a través de personas o compañías que tengan la condición de beneficiario real del oferente, de sus integrantes, asociados, socios o beneficiarios reales, o a través de terceras personas con las cuales tenga una relación de consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado, o a través de sus cónyuges o compañeros permanentes (si los oferentes o sus miembros fuesen personas naturales)</p> <p>d) La participación simultánea directa o indirectamente en más de una oferta dentro de la presente solicitud privada de ofertas.</p> <p>e) No adjuntar la oferta económica.</p> <p>f) No adjuntar los anexos solicitados, luego de haberse requerido la subsanación de los mismos.</p> <p>g) Cuando se evidencie inconsistencia o inexactitud en la información presentada en los documentos que acrediten factores de evaluación, incluso si tales inconsistencias o inexactitudes obran en documentos que exceden los requisitos mínimos exigidos.</p> <p>h) Cuando se evidencie inconsistencia o inexactitud en la información presentada que genere mayor puntaje o le permita al oferente cumplir con un requisito mínimo.</p> <p>i) Cuando el oferente no aporte o subsane dentro del plazo requerido la información solicitada.</p> <p>j) Cuando presente oferta alternativa de bienes y servicios no requeridos en la presente Solicitud privada de ofertas o la oferta establezca condiciones diferentes a las establecidas en la presente Solicitud privada de ofertas.</p> <p>k) Cuando el oferente o uno de sus integrantes se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución Política y la Ley. Cuando la inhabilidad sobrevenga en un oferente, se entenderá que renuncia a participar en el proceso de selección y los derechos surgidos del mismo.</p> <p>l) Cuando el OFERENTE establezca condiciones o modalidades específicas para la selección.</p> <p>m) Cuando se incluyan disposiciones contrarias a la ley colombiana.</p> <p>n) Cuando de la lectura de la oferta y de los documentos anexos se pueda evidenciar el incumplimiento de las obligaciones legales y/o estatutarias.</p> <p>o) Por las causales indicadas en los casos particulares en la presente Solicitud privada de ofertas.</p>
Resultado de la Solicitud privada de ofertas	<p>ColvateL informará el resultado de la solicitud privada de ofertas y posteriormente generará la correspondiente orden de compra o servicio.</p> <p>ColvateL se reserva el derecho de suspender o terminar, sin necesidad de justificación alguna, el proceso de selección en cualquiera de sus etapas, cuando aparezcan circunstancias técnicas, operativas, económicas, jurídicas, de mercado, de fuerza mayor, orden de autoridad competente, acto irresistible de terceros o razones de utilidad, conveniencia corporativa o cualquier otra</p>

	SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS CON PUBLICACIÓN EN PAGINA WEB	Código:	
		Versión:	
		Aprobación:	
Jefatura de Abastecimiento			

	<p>circunstancia. La decisión de suspensión o terminación del proceso será informada a los interesados y/u oferentes a través de la página web.</p>
Supervisión y liquidación	<p>En lo que respecta a la supervisión y liquidación de contratos, se dará aplicación a lo previsto en el artículo 2 del manual de contratación, así: <i>"(...) Respecto de las órdenes de compra o servicios que no se generan en virtud de la ejecución de un contrato, aplicará el presente Manual excepto lo señalado en la liquidación de contratos y lo previsto en el título V relativo a la supervisión. Sin perjuicio de lo anterior, el área que demande la necesidad del bien y/o servicio será la encargada de hacer seguimiento de la entrega o prestación de(los) bien(es) y/o servicios objeto de la orden de compra, la cual se entenderá recibida a satisfacción de ColvateL, con la aceptación de la factura o cuenta de cobro suscrita por la persona facultada para ello."</i></p>
Cumplimiento de las normas sobre gestión ambiental	<p>El oferente seleccionado se compromete a dar estricto cumplimiento a las normas legales vigentes sobre gestión ambiental. En virtud de lo anterior declara bajo la gravedad del juramento que la empresa que representa adelanta y/o adelantará las acciones y las actividades que legalmente sean impuestas por la legislación ambiental destinadas a identificar, analizar y evaluar peligros, a gestionar y controlar los riesgos, a mitigar, corregir o compensar los impactos y aspectos ambientales que puedan afectar a las personas, propiedades o medio ambiente necesarias de conformidad con la legislación ambiental vigente. En caso que para la ejecución de la orden de compra se requiera autorización o permiso por las autoridades ambientales, se compromete a obtener dicha autorización.</p>
Cláusula penal	<p>En caso de incumplimiento total o parcial de cualquiera de las obligaciones por parte de oferente seleccionado, se generará a su cargo, el pago de la cláusula penal pecuniaria cuyo monto será por el 20% del valor de la orden de compra. Esta pena no lo exime del cumplimiento de la obligación principal, ni del pago de los perjuicios que superen el valor de este porcentaje, en los términos del artículo 1594 del Código Civil y demás normas concordantes.</p> <p>ColvateL emitirá cuenta y descontará de los saldos adeudados al oferente seleccionado el valor de la cláusula penal pecuniaria. De no ser posible el descuento total o parcial, el oferente seleccionado se obliga a consignar en la cuenta que ColvateL le indique, el valor o el saldo no descontado dentro del plazo que se señale en la cuenta de cobro que se le curse con tal fin, quien renuncia expresamente a todo requerimiento para efectos de su constitución en mora.</p>



Certificado N° SC886-1



	SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS CON PUBLICACIÓN EN PAGINA WEB	Código:	
		Versión:	
		Aprobación:	
Jefatura de Abastecimiento			

Inhabilidades e incompatibilidades	<p>Con la presentación de la oferta, los oferentes declaran bajo la gravedad del juramento, i) que no se haya incurrido en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en los artículos 8 de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones legales vigentes, ni en conflicto de intereses. ii) Que ninguna persona al servicio de COLVATEL ha recibido del CONTRATISTA ni recibirá beneficio directo o indirecto con ocasión de la presente solicitud privada de ofertas y acepta expresamente que la presente cláusula es condición esencial de la relación comercial, y su incumplimiento dará lugar a la terminación del mismo y a la aplicación de las sanciones contractuales legales pertinentes; lo anterior, sin perjuicio de las acciones legales que procedan.</p>
---	--

2. Requisitos habilitantes	
Jurídico	<ul style="list-style-type: none"> a. Aportar certificado de existencia y representación legal (cámara de comercio con vigencia no mayor a 30 días) b. Fotocopia de la cédula del representante legal c. La constitución y registro de la sociedad oferente, no debe ser inferior a dos (2) año de antigüedad, a la fecha en que sea presentada la oferta. d. El Representante Legal debe tener facultad para comprometer a la sociedad hasta por el monto de la propuesta o autorización expresa de la Junta Directiva u otro órgano social en caso de requerirse. También podrá presentar oferta a través de apoderado adjuntado respectivo poder. e. El objeto social debe permitir la prestación del servicio o suministro del bien requerido por ColvateL. f. El certificado de existencia y representación legal no debe indicar sanciones o anotaciones que impidan el desarrollo de su actividad social. g. Las ofertas deberán incluir la certificación expedida por el revisor fiscal de la sociedad, unión temporal o consorcio, cuando la ley así lo exija, o en su defecto, por el representante legal, en la que conste que la sociedad ha realizado el pago de las cotizaciones al sistema general de seguridad social y ha efectuado los aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses. h. El proveedor o sus administradores no deben contar con sanciones disciplinarias, fiscales o antecedentes judiciales. i. El proveedor no debe estar incurrido en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la Constitución Política, la ley, los Estatutos, y especialmente, pero sin limitarse, a las contempladas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 734 de 2002, Ley 1952 de 2019, y las demás que las modifiquen, reglamenten y adicionen.
Revisión en listas vinculante	<p>ColvateL a través del oficial de cumplimiento, adelantará internamente la revisión en listas especiales o vinculantes nacionales e internacionales de la información pública relacionada con el oferente, <u>los representantes legales y demás personas registradas en el certificado de existencia y representación legal</u> (no aplica para revisor fiscal) deberán diligenciar el documento establecido en el anexo No. 4 "autorización tratamiento de datos personales" con la presentación de la oferta. En el evento que por parte del oficial de cumplimiento se solicite información</p>



Certificado N° SC8866-1



	SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS CON PUBLICACIÓN EN PAGINA WEB	Código:	
		Versión:	
		Aprobación:	
Jefatura de Abastecimiento			

adicional respecto de los datos reportados en las bases de datos, esta deberá suministrarse por el oferente en el momento que ColvateL lo requiera en cualquier etapa del proceso.

Financiero

El oferente deberá aportar con su oferta los siguientes documentos:

a. Estados financieros certificados del año 2021, debidamente firmados por Representante Legal, Contador Público y, en los casos en que la norma lo establezca, por el Revisor Fiscal.

b. Fotocopia del RUT.

El estudio financiero de las ofertas incluirá el cumplimiento de las siguientes condiciones financieras:

Indicador	Índice Requerido	Fórmula Oferente Individual
Índice de liquidez	Mayor o igual a 1	Activo corriente/Pasivo corriente
Margen neto	Mayor o igual al 0 %	Utilidad neta / Ingresos operacionales
Relación ventas-valor contratar	Las ventas reportadas por el oferente en sus estados financieros no podrán ser inferiores al 100% del presupuesto estimado.	

Experiencia

Para el efecto, todos los oferentes deberán presentar hasta dos (2) certificaciones o contratos en las que conste que han celebrado contratos u órdenes de compra de objeto relacionado en la presente solicitud privada de oferta, cuyo presupuesto total o sumado sea superior o igual al presupuesto de la presente Solicitud privada de ofertas, Para este efecto, únicamente se tendrán en cuenta certificaciones de contratos terminados.

3. Requisitos técnicos

Técnico (Será revisado por por el área generadora de la necesidad):

El contratista debe suministrar los bonos tarjetas u órdenes de entrega dando cumplimiento a las especificaciones técnicas indicadas.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO
439	Adquisición de bonos, tarjetas u órdenes de entrega para dotación de vestido de labor para dama y caballero	\$100.000

Nota: El bono digital, tarjeta u orden de entrega, puede ser de cualquier denominación siempre y cuando sumen hasta el valor total de \$100.000 por bono.

Los bonos deben ser redimibles, en Bogotá y en las siguientes ciudades:

Ciudad	Departamento



Certificado N° SC886-1



**SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS
CON PUBLICACIÓN EN PAGINA WEB**

Jefatura de Abastecimiento

Código:

Versión:

Aprobación:

Medellín	Antioquia
Barrancabermeja	Santander
Pereira	Risaralda
Ibagué	Tolima
Popayán	Cauca
Florencia	Caquetá
Cartagena	Bolívar
Villavicencio	Meta
Armenia	Quindío
Santa Marta	Magdalena
Cali	Valle
Cúcuta	Norte de Santander
Arauca	Arauca
Bucaramanga	Santander
Apartado	Antioquia
Barranquilla	Atlántico
Manizales	Caldas
Mocoa	Putumayo
Montería	Córdoba
Neiva	Huila
Pasto	Nariño
Riohacha	Guajira
Sincelejo	sucre
Tunja	Boyacá
Valledupar	cesar
Yopal	Casanare

1. Los bonos o tarjetas u órdenes de entrega, única y exclusivamente deben ser redimidos por prendas de vestir para dama y caballero, por ello el oferente debe contar con almacenes aliados que suministren, vendan o distribuyan vestuario para dama y caballero en Bogotá y en las ciudades descritas anteriormente.
2. Los bonos, tarjetas u órdenes de entrega son de circulación restringida no endosable ni canjeable por otros productos (Única y Exclusivamente para Vestuario de dama y caballero)
3. Los bonos, tarjetas u órdenes de entrega deberán ser emitidas en papel de seguridad que cuente con numeración consecutiva y en cualquier denominación hasta el valor total de \$100.000.



Certificado N° SC886-1



	SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS CON PUBLICACIÓN EN PAGINA WEB	Código:	
		Versión:	
		Aprobación:	
Jefatura de Abastecimiento			

	<p>4. Los bonos, tarjetas u órdenes de entrega canjeables deberán incluir las instrucciones de uso y la información necesaria en caso de pérdida o deterioro, de igual manera deben tener un plazo máximo de expiración de doce (12) meses contados a partir de su entrega y deberá indicar el valor a redimir.</p> <p>5. En el evento que se presente un saldo a favor del beneficiario, no se podrá hacer la devolución en dinero. Por lo tanto, el bono, tarjeta u orden de entrega deberá ser consumida hasta su totalidad y en el evento que el vestuario adquirido por el beneficiario supere el valor establecido en el bono, tarjeta u orden de entrega, el excedente estará a cargo del beneficiario.</p> <p>6. Así mismo, en caso de que el beneficiario requiera efectuar un cambio de alguno de los elementos redimidos con el bono, tarjeta u orden de entrega, ya sea por talla, calidad u otra circunstancia diferente dichos cambios solo podrán efectuarse única y exclusivamente por vestuario para dama o caballero.</p>
--	---

4. Requisitos económicos

Económico	Las ofertas que cumplan con los requisitos habilitantes (jurídico, financiero, experiencia) y que hayan cumplido con los requisitos técnicos serán evaluadas en sus aspectos económicos por la jefatura de abastecimiento. La mejor oferta económica total (valor del bono + comisión + otros que apliquen) será la adjudica.
------------------	---

5. Adjudicación

COLVATEL adjudicara a un solo oferente, sin embargo, se reserva el derecho de adjudicar la totalidad de los bienes y de igual forma podrá desistir de contratar todos o alguno de ellos sin que para esto sea necesario presentar explicaciones.

En caso de negativa u omisión del adjudicatario a suscribir el contrato en la fecha prevista, o cualquier otra causa o circunstancia por la cual el adjudicatario no esté en condiciones de firmar, conforme a la presente selección privada de ofertas, ColvateL quedará en libertad de celebrar el contrato con el oferente calificado en la segunda posición, y así sucesivamente, o podrá declarar el proceso desierto, sin necesidad de justificación alguna.

6. Publicación

La publicación de la presente solicitud privada de ofertas, sus adendas y demás documentos del proceso de selección se realizará garantizando la convocatoria pública y la pluralidad de oferentes, atendiendo lo señalado por Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, Radicación número: 11001-03-06-000-2018-00095-00(2382) del 8 de mayo de 2018 y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 14 del manual de contratación. Para los fines anteriores, la presente solicitud privada se publica en la página web de ColvateL, en el siguiente link <https://www.colvateL.com/corporativo/contratacion/invitaciones-abiertas/>



Certificado N° SC886-1



	SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS CON PUBLICACIÓN EN PAGINA WEB Jefatura de Abastecimiento	Código:	
		Versión:	
		Aprobación:	

7. Cronograma	
ETAPA	FECHA, HORA Y MEDIO
Publicación de la Solicitud privada de Ofertas en la página web de ColvateL: www.colvateL.com en el siguiente link https://www.colvateL.com/corporativo/contratacion/invitaciones-abiertas/	21 de abril de 2022
Fecha y hora límite para presentación de ofertas yanexos.	25 de abril de 2022. al correo electrónico. procesosdeinvitacion@colvateL.com hasta las 5:00 p.m.
Plazo de evaluación de ofertas por parte de ColvateL.	26 de abril de 2022
Plazo de los oferentes para entregar las solicitudes de aclaración o subsanación	27 de abril de 2022 hasta las 5:00 p. m. al correo electrónico procesosdeinvitacion@colvateL.com
Adjudicación o declaratoria de desierto	28 de abril de 2022 a través de la página web en el siguiente link https://www.colvateL.com/corporativo/contratacion/invitaciones-abiertas/

8. Documentación	
Anexos que junto con la oferta se debe adjuntar	Indique con una (x) los documentos que se anexan
Certificado de existencia y Representación Legal (o documento de identidad personas naturales)	
Cédula representante legal	
Copia del RUT	
Autorización de Asamblea de Accionistas o Junta Directiva (si aplica)	
Oferta presentada	
Estados financieros certificados del año 2021	
Anexo 1. Carta de presentación de la oferta	
Anexo 2. compromiso anticorrupción, anti soborno y protección de los derechos humanos	
Anexo 3. autorización de consulta a las centrales de riesgo de la sociedad	
Anexo 4. autorización para el tratamiento de datos personales * <u>Debe ser diligenciado por todas las personas que integran la cámara de comercio</u> (no aplica para revisor fiscal).	
Otros ¿Cuáles?: _____	



Certificado N° SC886-1



	SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS CON PUBLICACIÓN EN PAGINA WEB Jefatura de Abastecimiento	Código:	
		Versión:	
		Aprobación:	

Manifestación del oferente

Con la presentación de la oferta acepto todas las condiciones de la solicitud privada de ofertas y de ser aceptada, nos comprometemos a cumplirla en los términos y plazos indicados y el manual de contratación de COLVATEL y a presentar la documentación que sea requerida.



Certificado N° SC8866-1



	SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS CON PUBLICACIÓN EN PAGINA WEB Jefatura de Abastecimiento	Código:	
		Versión:	
		Aprobación:	

ANEXO 1 Carta de presentación de la oferta

Lugar y fecha

Señores

COLVATEL S.A. E.S.P.

La Ciudad

ASUNTO: Presentación propuesta dentro de la solicitud privada de ofertas No. GAA-015-2022 CON PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB PARA PARA EL SUMINISTRO DE BONOS DE DOTACIÓN.

En mi calidad de representante legal de _____ presento oferta y los documentos necesarios para participar en la solicitud privada de ofertas relacionada en el asunto y habiendo examinado cuidadosamente los documentos exigidos en la Solicitud privada de ofertas y sus adendas y recibidas las aclaraciones solicitadas, presento oferta en la solicitud privada del asunto, me comprometo a ejecutar su objeto y en consecuencia declaro:

1. Estoy autorizado legalmente para firmar y presentar la oferta y la documentación anexa.
2. La oferta y el contrato que llegase a suscribirse sólo comprometo a la sociedad o entidad que represento.
3. Conozco, he revisado y acepto, sin condicionamiento alguno, todos los términos y condiciones de la Solicitud privada de ofertas y sus anexos. La sociedad que represento y/o la persona natural que firma el presente documento, renuncia de manera expresa a cualquier reclamación que tenga como fundamento la suspensión del proceso de solicitud privada de ofertas o que se derive del desconocimiento o la errónea interpretación de los documentos la misma y sus anexos, ya que existió oportunidad suficiente para formular preguntas y solicitar aclaraciones.
4. El término o fecha de validez de la oferta es de treinta (30) días contados desde la fecha de presentación de la oferta.
5. Declaro que conozco, acepto y cumplo con todos los requisitos técnicos señalados dentro de la solicitud privada de ofertas del asunto, particularmente, en el anexo técnico.
6. Acepto irrestrictamente todas las disposiciones de la solicitud privada de ofertas y de ser aceptada nuestra oferta, nos comprometemos a aceptar un contrato de conformidad con lo establecido en la Solicitud privada de ofertas y el manual de contratación de ColvateL y a presentar la documentación que sea requerida.
7. Realizaré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en la solicitud privada de ofertas.
8. Ejecutaremos el contrato por los valores señalados en nuestra oferta, en los plazos definidos, en las condiciones contractuales y técnicas exigidas en la Solicitud privada de ofertas y previstas por las normas que rigen la contratación con ColvateL.



Certificado N° SC8866-1



	SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS CON PUBLICACIÓN EN PAGINA WEB	Código:	
		Versión:	
		Aprobación:	
Jefatura de Abastecimiento			

9. Manifiesto de manera libre, inequívoca, específica y expresa, mi autorización para el tratamiento de datos de carácter personal que estén contenidos en la presente oferta y en sus anexos. Así mismo, como representante legal y/o persona natural, responsable y encargado del tratamiento de datos de carácter personal de la información contenida en la presente oferta, cuento con las autorizaciones correspondientes de los titulares de datos personales que aparecen en la presente oferta, el certificado de existencia y representación legal y sus anexos para ser cedidos. Lo anterior en cumplimiento a los deberes y obligaciones establecidos por la Ley 1581 de 2012, por lo tanto, ante cualquier incumplimiento de dichos deberes y obligaciones responderé de manera directa y exclusiva.
1. Me obligo ante ColvateL a informar todo cambio de residencia o domicilio de la sociedad que represento que ocurra durante la ejecución del contrato que se suscriba como consecuencia de esta Solicitud privada de ofertas hasta su liquidación final.
 2. Declaro bajo la gravedad de juramento que no figura en contra de los socios (personas naturales y jurídicas y socios de estas), los miembros de la junta directiva u órgano colegiado de administración (si existe) tanto principales como suplentes y los representantes legales tanto principales como suplentes, de la entidad/empresa/sociedad que represento, fallo en procesos disciplinarios, penales y/o fiscales y que no han sido sancionados disciplinariamente, penalmente y fiscalmente en ningún momento.
 3. Para efectos legales, declaro bajo la gravedad del juramento y hago constar que la información suministrada con la oferta y certificada es totalmente cierta, y autorizo a ColvateL para que verifique, si lo considera pertinente, dicha información con cualquier Entidad. Acepto, que en caso que la información entregada en la presente oferta no corresponda a la verdad y/o realidad, la sociedad que represento y/o como persona natural puede y será descalificada del proceso de Solicitud privada de ofertas sin observación ni reclamación alguna.
 4. Declaro que las personas naturales y jurídicas y socios de estas, los miembros de la junta directiva u órgano colegiado de administración (si existe) tanto principales como suplentes y los representantes legales tanto principales como suplentes, de la entidad/empresa/sociedad que represento, estamos libres de conflictos de intereses frente a ColvateL para la participación en el proceso de contratación. Si durante la ejecución del contrato se llegare a conocer una situación preexistente de conflicto de intereses, lo informaremos así a ColvateL y se dará por terminado el contrato, sin indemnización alguna; igual efecto tendrá si tal situación de conflicto sobreviniere luego del inicio del contrato.
 5. Declaramos que el capital, inversiones y demás bienes que conforman la sociedad y la de sus representantes legales principales y suplentes, miembros de junta directiva, socios, así como los recursos que empleará en el desarrollo de las eventuales relaciones comerciales con ColvateL, provienen de actividades lícitas, siendo ésta una condición indispensable para generar o mantener cualquier clase de relación contractual con ColvateL.
 6. Manifiesto que en la entidad/empresa/sociedad que represento, damos cumplimiento a las normas sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, así como todo lo relacionado con las normas de SAGRILAFIT en caso de que nos sean aplicables.
 7. Manifiesto que tenemos pleno conocimiento que ColvateL excluye de sus políticas pagos, entregas o dádivas a terceros o a sus empleados para obtener beneficios en la celebración, adjudicación o acceso



Certificado N° SC8866-1



	SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS CON PUBLICACIÓN EN PAGINA WEB Jefatura de Abastecimiento	Código:	
		Versión:	
		Aprobación:	

a información privilegiada, de manera que cualquier comportamiento o acción en este sentido no es aceptable y en caso de presentarse dará lugar a la no suscripción o terminación de cualquier relación contractual, sin perjuicio de las acciones legales que haya a lugar.

8. Declaramos que la información contenida en nuestra oferta es exacta y veraz, y que aportaremos las pruebas que Colvatec considere necesarias para verificar su exactitud, y en caso de no ser ello satisfactorio para Colvatec conforme a las exigencias de los documentos de la contratación, entendemos que nuestra oferta sea rechazada.

9. La oferta consta de () páginas debidamente numerados consecutivamente.

10. Manifestamos expresamente que la información que tiene el carácter de reservada en la presente oferta es la siguiente: (Si aplica)

Con fundamento en las siguientes normas:

La oferta económica es como se detalla en el anexo "Oferta económica".

La dirección comercial de la sociedad que represento y/o persona natural, donde se pueden remitir o enviar por correo notificaciones relacionadas con esta Solicitud privada de ofertas, es la siguiente:

Nombre de la compañía oferente

Nombre de la compañía oferente	
Nit	
Representante legal	
Cédula de ciudadanía	
Dirección del domicilio	
Ciudad	
Teléfono (s)	
E-mail	

Cordialmente,

Firma: _____

Nombre: _____



Certificado N° SC8866-1

	SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS CON PUBLICACIÓN EN PAGINA WEB Jefatura de Abastecimiento	Código:	
		Versión:	
		Aprobación:	

ANEXO 2. Compromiso anticorrupción, anti soborno y protección de los derechos humanos

Yo, _____ identificado como aparece al pie de mi firma, en condición de persona natural y/o representante legal de la sociedad allí indicada, manifiesto expresamente mi voluntad de asumir el presente COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: Que mi interés y el de la sociedad que represento es apoyar la acción de ColvateL para fortalecer la transparencia en sus procesos de contratación y la responsabilidad de rendir cuentas.

Segundo: Que soy consciente de que el aseguramiento de la transparencia en los procesos contractuales y en general, de las relaciones comerciales que se celebren o se lleguen a celebrar en el futuro, redundará en beneficio de ColvateL y de los participantes, ya que garantiza que la relación comercial y/o contractual se hará en consideración a las mejores condiciones.

Tercero: Que reconozco que las relaciones comerciales y contractuales que se celebren con ColvateL, o las que se llegaren a celebrar en el futuro, se realizarán en un entorno imparcial y competitivo, no sujeto a presiones o abusos y en cumplimiento de los procedimientos establecidos y adoptados al interior de ColvateL.

Cuarto: Que la sociedad que represento ha estructurado una oferta seria, con información fidedigna y ajustada a la realidad que asegurará la ejecución del contrato que se llegare a celebrar con ColvateL en condiciones de calidad y oportunidad.

Quinta: Que la sociedad que represento se encuentra interesada en sostener relaciones comerciales y/o contractuales con ColvateL y estimo conveniente la formulación de un pacto explícito en cuanto al acatamiento de las normas jurídicas y éticas que deben regir este tipo de relaciones, por lo tanto, suscribo el presente documento unilateral que se registrará por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS: Con la suscripción del presente documento asumo los siguientes compromisos:

1. Actuaré en los procesos de contratación en los que participe, con estricto apego a las normas jurídicas y éticas propias de este tipo de procedimientos, y conforme a los principios de buena fe, transparencia y equidad.
2. Me abstendré de realizar u ofrecer, directa o indirectamente pagos de comisiones o dádivas, sobornos u otra forma de halago a empleado alguno de ColvateL o de utilizar medios de presión con ocasión del proceso en el que participo. No permitiré que ninguno de mis empleados o agente comisionista independiente lo haga en mi nombre.
3. Impartiré instrucciones y adoptaré todas las medidas necesarias para que todos mis colaboradores, empleados y agentes, y cualesquiera otros representantes, no incurran en conductas violatorias del presente pacto, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las Leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen los procesos de contratación de ColvateL y la relación contractual que podría derivarse del mismo, e impondré la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los empleados de ColvateL, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que puedan influir sobre dichos empleados.
4. Cumpliré con rigor las exigencias de ColvateL en los procesos de contratación en los que participe o llegue a participar en el futuro y utilizaré las oportunidades y mecanismos jurídicos que la Ley faculta para evitar cualquier forma de abuso del derecho.



Certificado N° SC8866-1



	SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS CON PUBLICACIÓN EN PAGINA WEB Jefatura de Abastecimiento	Código:	
		Versión:	
		Aprobación:	

5. No celebraré acuerdos ni incurriré en actos o conductas que tengan por objeto coludir en los procesos de contratación de ColvateL.
6. En los procesos de selección, no utilizaré en la etapa de evaluación de las propuestas, argumentos sobre incumplimiento de requisitos diferentes a los establecidos en los términos de referencia, para efectos de buscar la descalificación de mis competidores o modificar el orden de elegibilidad de las propuestas.
7. Me comprometo a coadyuvar en el cumplimiento de los compromisos a la protección de los derechos humanos, la igualdad de género y la erradicación de trabajo infantil, y en ese sentido me comprometo a 1). No agredir la integridad personal de los colaboradores, empleados o dependientes, mediante la utilización de vocabulario soez o comportamientos irrespetuosos hacia alguno de ellos. 2). Impedir a los colaboradores, empleados o dependientes el desarrollo de alguna de las actividades en razón del género. 3). Emplear personal menor de edad en el desarrollo de las actividades propias de la sociedad que represento.
8. Me comprometo a cumplir a cabalidad y velar para que sean cumplidas por los colaboradores de la sociedad que represento, las disposiciones contenidas en el código de ética, carta de valores, código de buen gobierno corporativo de ColvateL, y demás manuales que sean vinculantes para la celebración de la relación comercial con ColvateL, así como en la legislación vigente, en los relacionado con las actividades de prevención de la violación de los derechos humanos, gestión anticorrupción y antisoborno y no toleraré actos que vayan en contra de dichas disposiciones, comprometiéndome a denunciarlas ante las autoridades que corresponda.
9. Declaro que conozco el contenido en los documentos relacionados en el numeral anterior (8), por consulta que de ellos realice en la página web de www.colvateL.com
10. Denunciaré con la debida justificación y de manera inmediata ante las autoridades competentes, las directivas de ColvateL, la Veeduría Distrital y los demás órganos de control, cualquier actuación irregular ejecutada por empleados de ColvateL y/o oferentes interesados en particular en los procesos contractuales, entre otros. Para la denuncia utilizaré cualquiera de los mecanismos o medio de comunicación habilitados por ColvateL para la presentación de denuncias.
11. Declaro que conozco los diferentes canales dispuestos por ColvateL para la interposición de denuncia, tales como a través de la página web, línea ética, correo físico.

CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO: En caso de Incumplimiento de los compromisos que se adquieren bajo el presente documento, la sociedad que represento quedará inhabilitada por cinco (5) años para participar en cualquier proceso de contratación de ColvateL.

CLAUSULA TERCERA: Las declaraciones realizadas y los compromisos adquiridos a través del presente documento, harán parte integral del documento a través del cual se formalice y perfeccione cualquier relación contractual o comercial con ColvateL.

En constancia se firma en Bogotá, el _____

Nombre:
C. C.
Sociedad:
NIT:

	SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS CON PUBLICACIÓN EN PAGINA WEB Jefatura de Abastecimiento	Código:	
		Versión:	
		Aprobación:	

ANEXO 3. Autorización de consulta a las centrales de riesgo de la sociedad

Nombre o razón social	
NIT:	
Representante legal:	
Documento de identidad del representante legal	
Lugar y fecha de diligenciamiento	

Yo (Nosotros) _____ expresamente autorizo (amos) a ColvateL S.A. ESP para que obtenga de la fuente que considere necesario, la información y referencias del ente jurídico y del representante legal sobre su trayectoria comercial, costumbres de pago, manejo de cuentas comerciales, de ahorro, tarjetas de crédito, seriedad contractual y, en general, el cumplimiento de sus compromisos y obligaciones.

Así mismo, autorizo (amos) a ColvateL S.A. ESP para que en el evento que dicha información no sea verdadera, se incorpore la razón social y NIT de _____ y el nombre, apellidos y documento de identificación del representante legal, en los registros de información con referencias negativas que llevan la Asociación Bancaria de Colombia, COVINOC, Datacrédito o cualquiera otra entidad que en el futuro se establezca con este propósito.

_____ exonero (amos) de toda responsabilidad por la inclusión de tales datos a ColvateL S.A. ESP como a la entidad que produzca el correspondiente reporte. Igualmente autorizo (amos) en forma permanente a ColvateL S.A. ESP para consultar la información comercial disponible, así como también su comportamiento financiero.

Declaro (amos) que la información suministrada concuerda con la realidad y asumo (asumimos) plena responsabilidad por la veracidad de la misma.

Firma:

Nombre:

Identificación:



Certificado N° SC8866-1



	SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS CON PUBLICACIÓN EN PAGINA WEB Jefatura de Abastecimiento	Código:	
		Versión:	
		Aprobación:	

ANEXO. 4 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Yo _____, identificado con _____ No. _____, de manera expresa, libre, informada, previa y voluntaria, acepto y autorizo a ColvateL S.A. E.S.P. para recolectar, transferir, almacenar, usar, circular, suprimir, compartir, actualizar y transmitir los datos personales que he suministrado, con la finalidad de:

- Dar cumplimiento a los contratos celebrados con ColvateL y las obligaciones derivadas de estos.
- Conocer y hacer seguimiento de mi idoneidad financiera y mi comportamiento comercial.
- Consultar y reportar mi comportamiento en las centrales de información y dar referencias cuando éstas sean solicitadas.
- Consultar fuentes de información relacionadas con listas especiales y restrictivas.
- Autorizar expresamente a ColvateL para que capture información de datos de carácter sensible, tales como: huellas digitales, fotografías, grabaciones de vídeo y voz o cualquier otro dato biométrico, cuya finalidad será estrictamente la contenida en el (los) contrato(s) suscrito(s) con ColvateL.

Con la suscripción de la presente autorización declaro que conozco y comprendo que:

- Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la Ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho de revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.
- Es de carácter facultativo responder preguntas que versen sobre datos sensibles.¹
- Puedo ejercer mis derechos a través de los canales gratuitos dispuestos por ColvateL de conformidad con su política de tratamiento de datos personales, la cual puede ser consultada en la página web www.colvateL.com.co
- Para cualquier inquietud o información adicional relacionada con el tratamiento de datos personales, puedo contactarme al correo lineaetica@colvateL.com
- ColvateL garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reserva el derecho de modificar su política de tratamiento de datos personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.

ColvateL actúa como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente, podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme a la **política de tratamiento de datos personales de ColvateL**, disponible en www.colvateL.com.co

¹ Son datos sensibles, aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, por ejemplo, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, de derechos humanos, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

	SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS CON PUBLICACIÓN EN PAGINA WEB Jefatura de Abastecimiento	Código:	
		Versión:	
		Aprobación:	

Con la suscripción de la presente autorización manifiesto que la información que suministre a ColvateL es exacta, completa y verificable, razón por la que entiendo que la falsedad, omisión o error en la misma, tendrá las implicaciones legales a que haya lugar. Me comprometo a mantener actualizada la información suministrada cada vez que se requiera o por lo menos una vez al año, teniendo en cuenta los procedimientos de actualización dispuestos por ColvateL.

Se firma en _____, el ____ de 202_.Firma: _____

Nota: Este documento debe ser diligenciado por todas aquellas personas registradas en el documento de certificado de existencia y representación legal (no aplica para revisor fiscal).



Certificado N° SC886-1

